

## Informe justificativo de necesidad e idoneidad del expediente "SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE ENAIRe"

D. Sergio Torres Sandín, Jefe del Departamento de Protección y Gestión de Emergencias, en relación con el expediente "Servicio de Seguridad en las Dependencias de los Servicios centrales de ENAIRe", informa:

Las dependencias objeto del servicio han sido definidas como áreas de seguridad de Navegación Aérea, quedando enmarcadas dentro de lo dispuesto en el Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) aprobado por la Agencia Estatal para la Seguridad Aérea (AESA) y de lo definido en los procedimientos e instrucciones técnicas recogidas en el Sistema de Gestión Integrado de ENAIRe.

El servicio tiene como finalidad la protección de las dependencias de los Servicios Centrales de ENAIRe, de los bienes, del personal que trabaja en ellas y asegurar que los datos y servicios estén protegidos contra actos de interferencia ilícita.

Se pretende disponer de un Servicio de Seguridad Privada en las condiciones y términos expresados en el presente expediente en las dependencias indicadas a continuación:

- Calle Campezo 1, Parque Empresarial KUDOS Las Mercedes, Madrid.
- Instalaciones en Paracuellos de Jarama, carretera M-113, km. 1,2.

Se contemplan, entre otras actuaciones, la explotación de los sistemas de vigilancia, control de accesos de personas, vehículos, correo, paquetería y cualquier otra actividad que permita minimizar el riesgo de actos de interferencia ilícita en las dependencias de los SS.CC. de ENAIRe.